



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
DECRETO Nº 754/95  
LEY Nº 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 001765218

Rúbrica Nº: 5086-11

Pertenece a: GPAT COMPANIA FINANCIERA S.A.

Domicilio: AV. EDUARDO MADERO 942 Piso 12

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de Libro: 1

Consta de: 0200 páginas

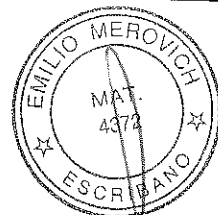
Observaciones: El presente libro se transfiere de la sociedad GPAC COMPANIA FINANCIERA S.A., rubricado con el número 24481-00 de fecha 31/03/2000

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1521 de la Ciudad de Buenos Aires

Buenos Aires 26 de Enero



MONICA ANDREA PERANDEZ  
RESOL. 101/03/00  
SECRETARIA DE JUSTICIA Y GONIMIA DE JUSTICIA



**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNÁNIME**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 2018, en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 500 piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituye legalmente la Asamblea General Ordinaria de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. ("la Sociedad").

Preside el acto el Sr. Claudio de Oliveira Borsa en su carácter de Presidente del Directorio, quien manifiesta que se halla presente su único accionista, según consta al folio nro. 3 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2, rubricado bajo el número 52784-16 el 23 de agosto de 2016.

Seguidamente da la bienvenida a la Asamblea y agradece la presencia de los Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y funcionarios de la Entidad.

Siendo las 12:00 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y designa Secretaria del acto a la Sra. Silvia De Biase a efectos de dar lectura a los datos de convocatoria, asistencia y desarrollo de la Asamblea.

Toma la palabra la Sra. Secretaria e informa que la Convocatoria a la Asamblea fue realizada mediante reunión de Directorio N° 576 del 10 de mayo de 2018. Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, no se efectuaron publicaciones en el Boletín Oficial, atento que el único accionista confirmó su asistencia a la Asamblea.

Se encuentra presente el accionista de la Sociedad, por medio de su representante, tenedor de 86.837.083 acciones ordinarias escriturales, que representan el 100% del capital social de \$ 86.837.083 y dan derecho a la totalidad de los votos.

Acto seguido, la Sra. Secretaria pone a consideración del Accionista el siguiente Orden Del Día:

- 1) Firma del Acta.
- 2) Modificación del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples. Autorizaciones.
- 3) Delegación de facultades en el Directorio para emitir Obligaciones Negociables bajo el Programa Global de Obligaciones.
- 4) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) Firma del Acta:** La Sra. Secretaria propone se resuelva que el representante del accionista firme la misma. La moción es aprobada por unanimidad.

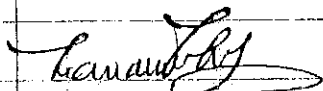
A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: **2) Modificación del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples. Autorizaciones.** El Sr. Presidente expone acerca de la conveniencia de modificar el Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta la suma de \$ 3.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") a fin de que bajo el mismo se puedan emitir obligaciones negociables denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo (UVAs) o en Unidades de Vivienda (UVIs) o en cualquier otra denominación de unidad de valores que la Comisión Nacional de Valores establezca en su normativa. Sométida la moción a consideración, el representante del accionista aprueba: (i) modificar el Programa a fin de que bajo el mismo puedan emitirse obligaciones negociables denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo (UVAs) o en Unidades de Vivienda (UVIs) o en cualquier otra denominación de unidad de valores que la Comisión Nacional de Valores establezca en su normativa, además de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones subordinadas o no conforme se encuentra previsto actualmente, (ii) delegar en el directorio con autorización para

subdelegar en uno o más directores o gerentes la suscripción del prospecto del Programa y la realización de cuantos más actos fueran necesarios a fin de obtener la autorización a los cambios del Programa con las más amplias facultades.-----

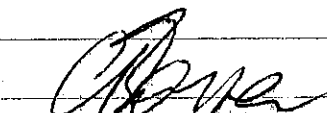
Seguidamente pasa a tratarse el tercer punto del Orden del Día: **3) Delegación de facultades en el Directorio para emitir Obligaciones Negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables.** El Sr. Presidente expone que en la asamblea ordinaria de fecha 19 de abril de 2018 se aprobó prorrogar en el directorio la delegación de facultades para que resuelva la emisión de las series de Obligaciones Negociables bajo el Programa, y sus condiciones de emisión y colocación, con autorización para subdelegar tales funciones en uno o más directores o gerentes. Que teniendo en cuenta que actualmente la ley de Obligaciones Negociables Nro. 23.576 y sus modificatorias, incrementa el plazo por el que se pueden delegar la facultades en el directorio a 5 años inopción para que el plazo de prórroga de delegación de facultades resuelto en la asamblea de fecha 19 de abril de 2018 sea por cinco años computados a partir de la presente asamblea. Puesta la moción a consideración la misma es aprobada por unanimidad.-----

Finalmente pasa a tratarse el cuarto punto del Orden del Día: **4) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea:** Toma la palabra el representante del accionista y propone autorizar a las siguientes personas: Emilio Merovich, María Constanza Pittón, María Virginia Herrera, Raúl Arcondo, Mariana Moldes, Jimena Castro Ferró, Laura Mercedes Cristina, Federico Daniel Musi, Silvia De Biase, Nazarena Miño, Agustina Hanessian, Victoria Vazquez, Azul Navarra, Victoria Rodríguez Buganza, Juan Martín Ferreiro, Micaela Soledad Bassi y/o María Celeste Romero para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto en la presente Asamblea, ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A., Inspección General de Justicia y cuantos otros organismos corresponda, a cuyo efecto podrán contestar vistas, interponer recursos, realizar publicaciones, desgloses y cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera menester, incluyendo la declaración jurada prevista en el párrafo "Forma Alternativa" en el artículo 37 de la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia y cuantos más trámites fueren necesarios para cumplir su cometido. Se resuelve por unanimidad la aprobación de las autorizaciones propuestas.-----

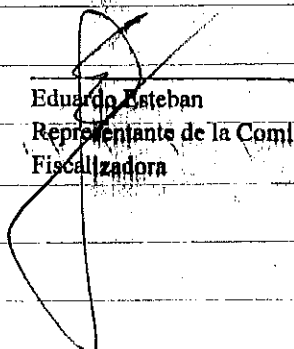
No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:10 horas, se resuelve dar por concluida la reunión.-----



Mariana Beatriz Moldes  
en representación de  
Banco Patagonia S.A.



Claudio de Oliveira Borra  
Presidente



Eduardo Esteban  
Representante de la Comisión  
Fiscalizadora

Bs. As. 29/05/2018  
FOTOCOPIA CERTIFICADA EN  
EL SELLO N° T. 019363698  
CONSTE.-





CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES  
LEY 494



T 019363678



Buenos Aires, 29 de mayo de 2018

En mi carácter de escribano Adscripto del Registro Notarial N° 1521 de C.A.B.A.

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en -3 (tres)-

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

A pedido de parte interesada, se expide la presente para ser presentada ante quién corresponde. Se deja constancia que la documentación adjunta corresponde a partes pertinentes del libro de Actas de Asambleas N° 1, obrante a fojas 106, 172 y 173 perteneciente a Gpat Compañía Financiera S. A. (transferido de la sociedad Gmac Compañía Financiera S.A., rubricado con el n° 24481-00 de fecha 31/03/2000), con domicilio en Av. Eduardo Madero 942 Piso 12 de esta Ciudad, rubricado en la IGJ bajo el N° 5086-11, el 26/01/2011. Conste.-

